ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 282-2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**
NIT. NO.	**800.014.434-6**
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE S.A.S R/L JUAN JOSE PARADA SPOSITO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.001.285.210
NIT. No.	**900.673.291-9**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO:	ASISTENCIA TÉCNICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($19.998.000,00) COP
FECHA DE INICIO:	**17 DE DICIEMBRE DE 2025**
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	**26 DE DICIEMBRE DE 2025**
SUPERVISOR PRINCIPAL	**JULIO CESAR DELGADO ALARCON**

En el municipio de Cravo Norte a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 , la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2025, el señor **NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte y el señor **JUAN JOSE PARADA SPOSITO,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.285.210 R/L de la empresa CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE S.A.S, como contratista, con el objeto de liquidar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 282-2025, teniendo como sustento el acta de recibo final firmada entre el contratista y **JULIO CESAR DELGADO ALARCON**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor del Contrato No. 282-2025, por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, contrato administrativo que consta de las siguientes razones:

PRIMERA: El Municipio de Cravo Norte y el contratista **JUAN JOSE PARADA SPOSITO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.285.210 R/L de la empresa CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE S.A.S,** suscribieron el (16) de diciembre de 2025, el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 282 de 2025.**

SEGUNDA: El (17) de diciembre de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 282 de 2025**, debidamente firmada por el Contratista y Supervisor del contrato.

TERCERO: En consideración al cumplimiento del contratista, en cuanto a sus obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales durante la vigencia del contrato se constató por parte de la Supervisión del contrato, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

CUARTO: Que dado lo anterior se tiene el siguiente balance financiero del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 282 de 2025**, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$19.998.000,00		

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

VALOR DEL ANTICIPO		$0.00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$ 0,0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$19.998.000,00	
VALOR EJECUTADO			$19.998.000,00
SUMAS IGUALES	$19.998.000,00	$19.998.000,00	$19.998.000,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
12 000015	04/12/2025	2.3.2.02.02.008.03.02.01.03	45990321	SGP LD	$10.000.000,00
		2.3.2.02.02.008.03.02.01.32		REC DEL BALANCE SGP LI	$9.998.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
12 000029	16/12/2025	2.3.2.02.02.008.03.02.01.03	45990321	SGP LD	$10.000.000,00
		2.3.2.02.02.008.03.02.01.32		REC DEL BALANCE SGP LI	$9.998.000,00

QUINTO: acorde con la carta de aceptación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 282 de 2025** el contratista constituyo las respectivas garantías del contrato.

Póliza No. 400 - 47 - 994000111825, ANEXO 0

SEXTO: De acuerdo con las funciones legales asignadas al contratista y las actividades contractuales del supervisor, realizó la correcta ejecución del objeto del contrato y preparó la liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades, conforme al procedimiento definido para el recibo, terminación y liquidación de contrato en el Municipio de Cravo norte, para lo cual se realizaron las siguiente:

Póliza No.: 400 - 47 - 994000111825, ANEXO 0 EXPEDICIÓN INICIAL

GARANTÍAS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	16/12/2025	26/04/2026	$ 1.999.800,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/12/2025	26/12/2028	$ 1.999.800,00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2025	26/04/2026	$ 1.999.800,00
CALIDAD DEL BIEN	16/12/2025	26/04/2026	$ 1.999.800,00

Actas, adicionales y/o Modificatorios;

ITEM	OBJETO	VALOR	FECHA
1	ACTA DE INICIO		17/12/2025

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

SEPTIMO: Para el pago, el titular del contrato presenta los siguientes documentos: – Acta de recibo final - Informe del contratista impreso con soportes de ejecución - Registro fotográfico impresas a color (con rotulo de identificación de la actividad) - Pago de seguridad social integral del representante legal y empleados - Factura - Informe de la supervisión. - Certificado de cumplimiento por parte del supervisor y las demás definidas en la Cláusula Quinta: Forma de Pago del contrato.

OCTAVO: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 282 de 2025**, se declara que una vez la Alcaldía Municipal efectué el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

NOVENO: Se deja constancia que el contratista NO recibió anticipo ni pagos parciales, quedando un saldo a su favor según acta de recibo final por la suma DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($19.998.000,00) COP. dinero que una vez le sea cancelado, el contratista declarará a paz y salvo al **MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.**

DECIMO: que el contratista presento la factura electrónica de venta No. FVE1004– Fecha de emisión 29/12/2025

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de forma definitiva el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 282 de 2025**, suscrito entre el municipio de Cravo Norte y JUAN JOSE PARADA SPOSITO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.285.210 R/L de la empresa CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE S.A.S, en calidad de contratista.

SEGUNDA: Que el municipio de Cravo Norte debe al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($19.998.000,00) COP, valor que cancelará con Cargo al Registro Presupuestal Nro. 12 000029 del 16/12/2025.

TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, El contratista declara que el municipio de Cravo Norte - Arauca, estará a paz y salvo por todo concepto una vez este efectúe el pago de lo que reconoce deber en la presente acta, y como consecuencia, renuncia a cualquier tipo de reclamación alternativa o judicial en lo que al contrato objeto de la presente liquidación corresponde, pero responderá a los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas. Además, de las coberturas de las garantías que permanezcan vigentes.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Alcalde Municipal Cravo Norte
Contratante

CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE S.A.S
R/L JUAN JOSE PARADA SPOSITO
Contratista

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

Revisó Aspectos Jurídicos	José Manuel Ramírez Prof. Apoyo Cps No 150-2025	

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co